TETÃNGUÉRA NDIVE JOKUPYTYRÃ Motenondeha
Ministerio de RELACIONES EXTERIORES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD-ID: 436.893

En virtud de la Resolución DNCP Nº 3893/2020, en su Art. 3º - Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (C.C.) – esta Contratante firma Contrato con la empresas adjudicada para el Lote 1-Seguro Médico, con **Docto S.R.L.**, amparándose en el Inc. a) que expresa cuanto sigue: **"…Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud…".**

Justificación: debido al riesgo que representa, quedar sin seguro de salud, y ante la culminación de la vigencia del contrato actual el 30 de Abril de 2024, esta Cartera de Estado, asume la responsabilidad de firmar Contrato con la empresa prestadora y adjudicada para el lote 1-Seguro Médico, para agilizar los trámites administrativos (gestión de los nuevos carnets para los asegurados y sus grupos familiares) y poder seguir contando con los servicios en forma ininterrumpida desde el 2 de Mayo del corriente, por todo lo cual nos vemos obligados a precautelar dicho servicio, para proteger y salvaguardar la vida y la salud de los funcionarios y sus grupos familiares, teniendo en cuenta además, de que fue la única empresa que presentó oferta para el Lote 1-Seguro Médico.

Firma en carácter de Declaración Jurada y en representación de la Convocante el Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, Ministro en AA y T Sergio Andrés Bogado Delvalle, el día 02 de Mayo de 2024.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES · Subsecretaría de Administración y Finanzas · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · Dir. de la Unidad

Ministro en AA y T Andrés Bogado
Director de la Unidad Operativa de Contratación